



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 -AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-730  
SALTA, 03 de diciembre de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.500/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 095/20 – efectúa la designación del Dr. José Marcelo Arnosio en el cargo regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la sede central de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que el Dr. Arnosio eleva nota solicitando una prórroga para efectuar la toma de posesión de funciones – por estar tramitando un aumento de dedicación temporario en el presente cargo.

Que el Reglamento de Concursos para la provisión de profesores regulares, Res. CS 350/87 prevé una prórroga de 30 días hábiles en una primera instancia.

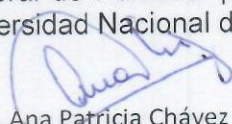
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

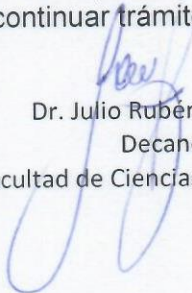
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Concédase una prórroga para efectuar la real toma de posesión de funciones del **Dr. JOSE MARCELO ARNOSIO** – DNI N° 18.535.813 - en el cargo regular de profesor en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año) de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, contemplado en el Reglamento de provisión de Profesores Regulares, Res. CS 350/87

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales